



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000147

USHUAIA, 17 ENE. 2023

VISTO el Expediente MS-E-34990-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de Tiras Reactivas destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 283/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 19/22 -536 (N° de orden 31).

Que se recibieron ofertas de las firmas EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.034.657,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 01, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Proteger.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/22 – 536, mediante la cual se tramita la adquisición de Tiras Reactivas destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.034.657,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 01, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MAGB
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Enlace con el Ciudadano
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9056UG, UGC UC9026, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000147

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

/23.

M.S.
MABB
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 Jessica P. CORDOBA
 Jefa de Depto. Registro y
 Documentación
 MINISTERIO DE SALUD

[Handwritten signature]
 Dr. Germán O. Thompson
 Secretario de Gestión
 de Redes Asistenciales
 Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000147

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

/23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	2 (ALT. 00)	\$ 766.656,00.-
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	3,4 (ALT.00)	\$ 1.268.001,00.-
	TOTAL	\$ 2.034.657,00.-

M.S.
MABB
WJW

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica F. Cardosa
 Jessica F. CARDOSA
 Jefa de Depto. Registro y
 Datos Personales
 MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
 Dr. Germán O. Thompson
 Secretario de Gestión
 de Redes Asistenciales
 Ministerio de Salud